



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A DON CARLOS JOAQUIN SEPULVEDA GARCIA, INCORPORANDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA "BAZAR Y ALIMENTO DE MASCOTAS" EMPLAZADA EN LUZ DIVINA, SITIO N°13 LOCAL C, COMUNA DE ALGARROBO. -

12 DIC 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°

VISTOS:

2831



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
6. Ord. N° 506/2019 de fecha 05/11/2019 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 506 de fecha 05 de noviembre de 2019.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	CARLOS JOAQUIN SEPULVEDA GARCIA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
ROL	:	N° 200-442
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	JUEGOS ELECTRONICOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA, SITIO N° 13, LOCAL C COMUNA DE ALGARROBO.

A AMPLIACIÓN DE GIRO

GIRO : BAZAR Y ALIMENTO PARA MASCOTAS

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/rgg-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 DIC 2019

FECHA SALIDA: 11 DIC 2019

OBSERVACIÓN N° 29/2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 DIC 2019

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

